

1. Descripción de la Evaluación				
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación de Diseño del Programa Estatal 191 – Atención y protección de niñas, niños y adolescentes en Instituciones de Asistencia Social Privada, 2023			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	21/07/2023			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	29/09/2023			
1.4 Responsable del seguimiento:				
1.4.1 Nombre:	René Martín Montijo Villegas			
1.4.2 Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda			
1.5 Objetivo general de la evaluación:				
<p>Analizar y valorar la estructura del diseño del Programa Presupuestario 191 – Atención y protección de niñas, niños y adolescentes en Instituciones de Asistencia Social Privada, con base en información institucional proporcionada por la coordinadora de la evaluación y la instancia evaluada, además de documentos oficiales que se encuentren publicados en los portales de transparencia, que permita realizar una valoración objetiva con base en evidencias del diseño, alineación de la MIR y rubros del programa presupuestario.</p>				
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. 2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial. 3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. 4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. 5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. 6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. 7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales. 8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado, atendiendo su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendidas en el corto plazo. 				
1.7 Metodología utilizada de la evaluación:				
1.7.1 Instrumentos de recolección:				
Cuestionarios	Entrevistas	Formatos	X	Otros

Si fue "OTROS", especifique:

1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de gabinete.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El problema focal queda limitado a la problemática institucional, no a la problemática que viven las NNA referentes a la vulneración de sus derechos; en este sentido, redefinir el problema focal centrándose en la situación que viven las NNA de riesgo de vulnerabilidad sobre sus derechos humanos. Que permita mayor claridad sobre las características de la población objetivo.
2. Se identifican diferencias en los nombres del programa presupuestario con lo establecido en las Reglas de Operación (ROP), toda vez que la Modalidad se llama "Apoyo y Atención a niñas, niños y adolescentes en estado prioritario o de riesgo" y el Programa presupuestario "Atención y Protección de niñas, niños y adolescentes en Instituciones de Asistencia Social Privada". Además, las ROP se encuentran integradas junto con otros programas sociales con enfoques distintos.
3. No se encuentra sistematizada información socioeconómica o de características específicas de la población objetivo en los padrones de beneficiarios, lo que no permite análisis y la toma de decisiones con base en datos.
4. Falta claridad en el resumen narrativo de las actividades y componentes, que no se encuentran redactados como resultados logrados.
5. Se identifica que no todos los indicadores de la MIR cuentan con ficha técnica de indicadores ni cuentan con sistema para monitoreo interno.
6. El PED integra diversas aristas de la problemática relacionada con la protección de los derechos de las NNA, que no son considerados en el programa presupuestario, con base en ello, se integraría un programa más completo con enfoque de derechos humanos de las NNA.
7. En las ROP se prevén mecanismos para la atención de quejas, denuncias y sugerencias, pero no se especifican los procedimientos para el tratamiento de éstas.
8. No se identifica una estrategia de cobertura del programa que proyecte resultados en el mediano plazo, con metas anuales y estrategia de mejora continua.

2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.



2. Principales hallazgos de la Evaluación

<p>Fortalezas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existe otra experiencia de apoyo, incorporación y registro de Instituciones de Asistencia Social Privada en CDMX, además de la existencia de un sustento teórico sobre las IAP en CDMX con sus objetivos y beneficios a la población objetivo con vulnerabilidad. • El propósito se encuentra relacionado con el RAL 1.6.1.4 del PED 2022-2027. • El programa tiene definidas las población potencial y objetivo conforme la cantidad y características básicas. • El procedimiento identifica las características de la población objetivo, se encuentran apegados a la normatividad vigente y están disponibles a la población objetivo. • El padrón de beneficiarios cumple con las características de la pregunta. Funge como referente para la cobertura de la población objetivo. • Los procedimientos se encuentran estandarizados, difundidos públicamente y consideran desagregación por sexo. • El 62% de las actividades son claras, cronológicas, necesarias y lógicas, donde en relación con sus supuestos genera los componentes. • El propósito del programa es consecuencia directa de los componentes y supuestos, es único, redactado como una situación alcanzada y cuenta con lenguaje incluyente y no sexista. • El Fin cumple contribuye a un objetivo superior, vinculado con los objetivos estratégicos del PED 2022-2027, y no está controlado por los responsables del programa. • El 100% de las fichas técnicas de indicadores se logra identificar nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, meta y línea base, lo que permite monitorear y evaluar los resultados. • El presupuesto del programa destina la totalidad del presupuesto al gasto operativo directo. • Se prevén mecanismos para la atención de quejas, denuncias y sugerencias; así como el acceso a información pública. • Los procedimientos se encuentran estandarizados, difundido y apegado al documento normativo.
<p>Oportunidades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar en todas las fichas técnicas la desagregación por municipio. • Se identifica posibles sinergias con el programa 172 del Instituto de Cultura de Baja California y el programa 193 – Cultura Física y Deportiva del Instituto del Deporte (INDE); 166

2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>– Protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes; y 171 – Derecho a vivir y crecer en familia del DIF Estatal.</p>
<p>Debilidades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El documento diagnóstico no identifica el problema o necesidad a resolver de la población objetivo. • Los documentos de análisis de la problemática no identifican claramente el problema a resolver de las NNA en IASP. • No se cuenta con evidencia del uso ni de la sistematización de la información donde concentre información de los beneficiarios que considere las características identificadas en el análisis del problema. • No se identifica la existencia de estrategia de cobertura con proyección al mediano plazo. • El procedimiento se identifica dentro de las Reglas de operación con otro nombre distinto a la descripción en el programa presupuestario. • Los componentes no se encuentran redactados como resultados logrados. • No se identifican mecanismos documentados para la depuración y actualización de los padrones de beneficiarios, así como el procedimiento para dicha actividad. • Solo se logran identificar algunas actividades dentro de las Reglas de Operación, referente a la expedición de las licencias de operación de las IASP y la entrega de los apoyos a NNA resguardados en IASP. • Existen indicadores que no cuentan con Ficha Técnica o mecanismo interno de seguimiento. • Los medios de verificación no cumplen con su accesibilidad a cualquier persona, ya que no se encuentran en los portales de transparencia. • Solo el renglón del Propósito cumple con el conjunto de OIM contando con una alineación adecuada de los objetivos, con los indicadores para la medición de sus resultados y los medios de verificación para el cálculo de sus indicadores. • No se identificaron mecanismos a través de los cuales se propicie o se fomente la participación ciudadana en las distintas fases del programa.
<p>Amenazas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • IASP en el Estado que no continúen operando por situaciones ajenas al DIF.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa presenta un nivel de diseño del **2.6** con un porcentaje promedio de atención del **65.8%**; donde los temas con mejor valoración fueron los apartados de II. Justificación de la creación y del diseño del Programa, III. Contribución a las metas y objetivos Estatales, V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, y VII. Presupuesto y rendición de cuentas, con 75.0% cada uno. Los demás, obtuvieron un resultado por debajo del 60%, referente a los apartados IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad y VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); se describen a continuación las conclusiones por apartado:

- 1) Relacionado con el apartado II. Justificación de la creación y del diseño del Programa, se identifica que se obtuvo un porcentaje del 75%, referente a las carencias en la focalización y la definición de la problemática desde el árbol de problemas y sus causas, las cuales se encuentran desconectadas del problema focal, así como una deficiencia en la identificación de causas, efectos y características diferenciadas para niñas y niños.
- 2) En cuanto al apartado III. Contribución a las metas y objetivos estatales, se identifica que el programa se encuentra alineado al PED 2022-2027, dentro del RAL 1.6.1.4, así como a otros RAL dentro de la política pública 1. Bienestar para Todas y Todos, en los RAL 1.6.2.1 y 1.6.2.2; además complementa el RAL 1.6.2.6.
- 3) El apartado con mayores observaciones es el IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección, el cual tiene un nivel de 1.8 con un porcentaje de cumplimiento de 45%; en el cual se observan principalmente que no se cuenta con evidencia en el uso de información sistematizada que concentre datos de los beneficiarios con las características especificadas en el análisis del problema, como las condiciones de discapacidad de las NNA, tiempo en resguardo, así como condiciones educativas; además que no se identifica una estrategia de cobertura documentada con proyección a resultados de mediano plazo.
- 4) En cuanto al V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención se identifica solo la carencia en una mayor sistematización de información en el software que permita realizar reportes y análisis de datos que sea disponible para la ciudadanía en el portal institucional del DIF.
- 5) Referente al apartado VI. Matriz de Indicadores de Resultados, se identifica que los componentes no se encuentran redactados como resultados logrados, la inexistencia de medios de verificación que sean claros y accesibles a la población en portales de transparencia y portales institucionales del DIF.
- 6) En cuanto al apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas se encuentran asignaciones adecuadas de presupuesto, toda vez que el 100% del recurso está enfocado en el gasto operativo directo, es decir, el recurso está centrado en el beneficio final de las NNA resguardadas en las IASP.
- 7) Respecto a las complementariedades (apartado VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales), se recomienda establecer

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

coordinación con el ICBC y el INDE para generar sinergia con dos programas presupuestarios referentes al desarrollo integral de la niñez, en cuanto a la cultura y el deporte, como un primer paso para que el DIF sea garante de derechos de las NNA resguardadas en las IASP.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar Reglas de Operación exclusivas para este programa presupuestario y homologar el nombre.
2. Sistematizar la información de características específicas de la población objetivo en los padrones de beneficiarios que permita la toma de decisiones con base en datos, tales como condiciones educativas, de discapacidad y de tiempo en resguardo en la IASP.
3. Redefinir el Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR para establecer con claridad la entrega de bienes y servicios que se proporcionan a la población objetivo, conforme la redacción recomendada para señalar el resultado esperado.
4. Establecer mecanismos de monitoreo interno de los indicadores plasmados en la MIR, así como redefinir los medios de verificación de los indicadores enfocados a documentos publicados en transparencia.
5. Elaborar Estrategia de Cobertura con proyección a 3 años, estableciendo metas al ejercicio fiscal 2027 (periodo del PED 2022-2027), monitoreables de forma anual en términos de cobertura y de calidad del servicio.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador:	Alberto Villalobos Pacheco
4.2 Cargo:	Representante Legal
4.3 Institución:	Gobernanza Pública S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Ninguno.
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	gobernanzapublicasc@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave LADA):	Ninguno.

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s):	191 - Atención y Protección de niñas, niños y adolescentes en Instituciones de Asistencia Social Privada
--	--

5. Identificación del (los) programa(s)							
5.2 Siglas	No aplica.						
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia						
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):							
P. Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	P. Legislativo	<input type="checkbox"/>	P. judicial	<input type="checkbox"/>	Ente autónomo	<input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):							
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):							
5.6.1 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):							
Coordinación de Asistencia Privada							
5.6.2 Nombre de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:							
Briza Ariadna Bentley Ramírez							

6. Datos de contratación de la Evaluación.			
6.1 Tipo de contratación:			
Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación a tres	<input type="checkbox"/>
Licitación pública	<input type="checkbox"/>	Licitación pública nacional	<input type="checkbox"/>
Licitación pública internacional	<input type="checkbox"/>	Otra	<input type="checkbox"/>
Señalar: _____			
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:			
Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.			
6.3 Costo total de la evaluación:	Esta evaluación forma parte de un paquete, el monto general es de \$1,728,000.00 pesos con IVA incluido del 16%		
6.4 Fuente de financiamiento:			

Recurso Fiscal	X	Recurso Propio	
Crédito		Especificar	

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

<http://www.monitorbc.gob.mx/BCTransforma>

7.2 Difusión en Internet del formato:

<http://www.monitorbc.gob.mx/BCTransforma>